

México frente a China

Octubre 2024

Sofía Ramírez Aguilar

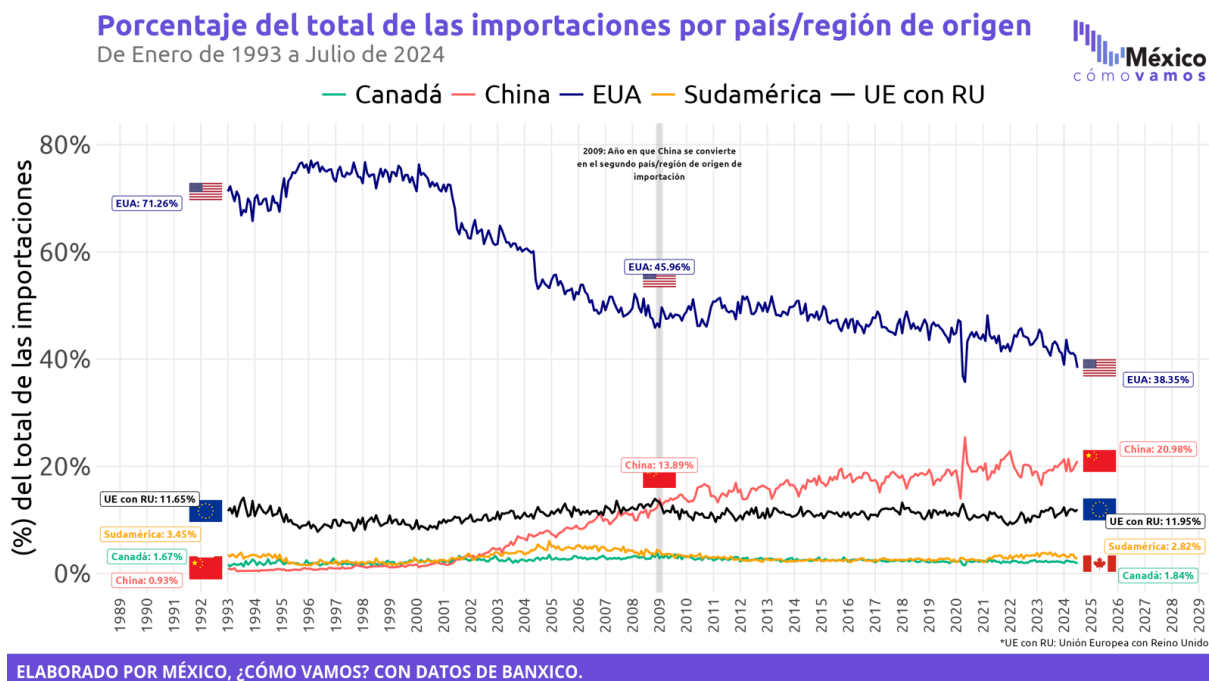
Directora de [México, ¿cómo vamos?](#)

[@MexicoComoVamos](#)

México debe definir una postura propia frente a China; una que le permita responder a los intereses del país en beneficio de quienes aquí vivimos. El secretario de Economía, Marcelo Ebrard, ha esbozado que el gobierno buscará *fortalecer las cadenas productivas del país y maximizar las oportunidades en el marco del T-MEC (El Financiero, 8 octubre 2024)*, para **aumentar el porcentaje de contenido nacional de las exportaciones mexicanas**.

Es un buen comienzo para trazar una ruta hacia la regionalización, pero falta conocer la conversación del gobierno de México con los de Estados Unidos y Canadá, y la estrategia que se seguirá con la industria nacional que utiliza insumos chinos para vender productos en México y en el mundo.

En 2024, China es el segundo proveedor de México con un sólido 20% de nuestras importaciones, solo después de Estados Unidos que es origen de 38% de lo que le compramos al exterior, pero destino de más del 80% de lo que le vendemos al mundo.



Esto no siempre fue así. **Hay una historia** previa que explica por qué México le compra a quién le compra y le vende a quién vende.

La era previa a los tratados comerciales

Antes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), firmado en 1992, México le compraba a Estados Unidos (EUA) cerca del 70% de lo que importaba. En ese tiempo, China aún estaba trabajando en reformas económicas internas que habilitaran su incorporación al comercio global y negociando con terceros países ante la resistencia política de las potencias comerciales.

La globalización en el siglo XXI

Con la entrada en vigor del TLCAN en 1994, EUA incrementó su participación de ventas a México hasta alcanzar 75% de nuestras importaciones en 1996, honrando el sentido mismo del tratado. Esta dinámica se mantuvo hasta llegado el siglo XXI pero, en pleno furor de la globalización, EUA empezó a perder participación de las importaciones mexicanas a partir del año 2001. Por su parte, Europa, Reino Unido, y América del Sur incrementaban ligeramente su participación en la proveeduría de México, pero no a la velocidad de China, que empezó a perfilarse como un jugador importante en las importaciones mexicanas.

Entre 1993 y 1998, China duplicó el *share* de lo que México importaba, y para el 2000 la participación de China en las importaciones mexicanas era tres veces mayor a la que tenía apenas siete años atrás.

China entra al comercio mundial

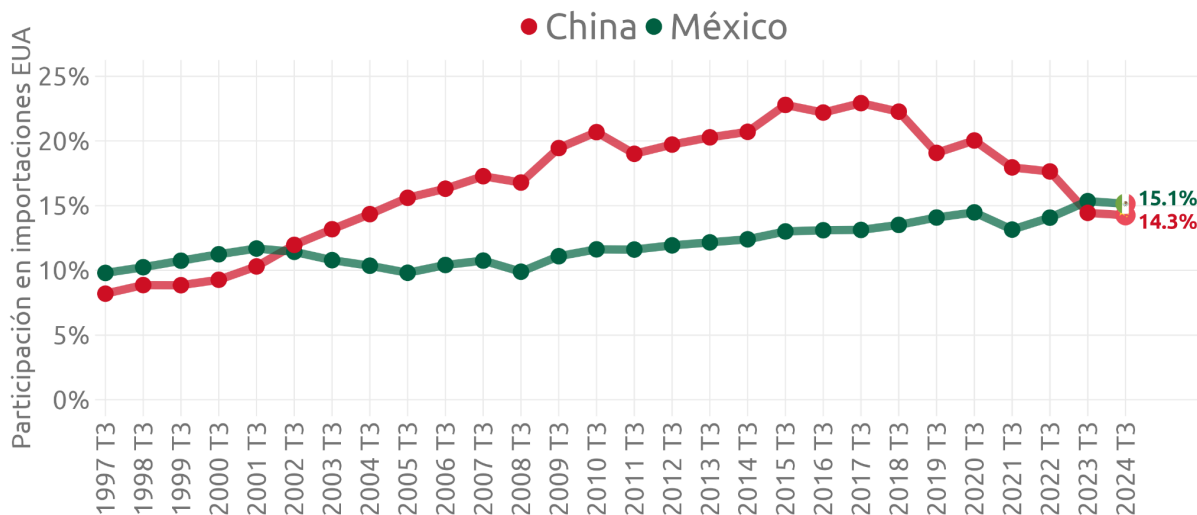
China entra a la Organización Mundial del Comercio (OMC) hasta 2001, sin embargo, su presencia en el mundo despegó como un actor comercial que parecía adherirse a los principios básicos y estándares internacionales del comercio, con precios muy competitivos en productos intensivos en mano de obra. Para México, eso **significó comprarle cada vez más a China, a la par que EUA perdía terreno como país de origen de nuestras importaciones, incluso a pesar de la cercanía geográfica y la firma del TLCAN.** La dinámica comercial mundial incrementó en ese momento la posición de China como proveedor del mundo, no solo de México.

Una vez pasada la **crisis financiera de 2008-2009, China consiguió recuperarse rápidamente** y seguir posicionándose como proveedor de México y del resto de los países. Fue en este contexto que China superó a la Unión Europea como región de origen de las importaciones mexicanas, ya con casi **14% del mercado mexicano**, mientras que EUA seguía perdiendo terreno y ya estaba por debajo del 50%.

Durante casi dos décadas, entre 2003 y 2022, China también le vendió a EUA en mayor proporción que México. ¿Inaudita la presencia China en la proveeduría de Norteamérica, **compitiendo en costos pero también en innovación tecnológica**, a pesar de la vecindad y del TLCAN (posteriormente del T-MEC)?

Desempeño de las exportaciones

Participación mexicana y china en las importaciones de EUA
3º trimestre de cada año



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EUA.

EUA busca frenar presencia china en la región, pero en México aumenta

Con la llegada de Trump a la presidencia de EUA, **a pesar de los aranceles que le impuso a China**, el país asiático mantuvo su participación como proveedor de México, sin aumentar pero tampoco sin retroceder. Esto **detonó la conversación sobre el origen de los componentes de los productos que se comercian en Norteamérica**, puesto que los aranceles estadounidenses impuestos a mercancías e insumos chinos tuvieron un efecto diferenciado en México y en Estados Unidos.

Las acciones que comenzó a instrumentar Estados Unidos **a partir de 2016** para frenar la presencia china en su mercado interno tuvieron impacto. Al considerar que **China tenía prácticas comerciales desleales** y que representaba un **riesgo para su seguridad nacional** porque **vulneraba patentes, derechos de propiedad intelectual, derechos humanos y derechos laborales**, Estados Unidos impuso una serie de aranceles a productos chinos a partir de 2018, así como **restricciones a la inversión china en sectores estratégicos** como tecnología y telecomunicaciones. Con ello, dio inicio a una regionalización del comercio, en oposición a la globalización de principios de siglo.

A pesar de la regionalización de Norteamérica -y de las sanciones, tarifas y conflictos comerciales entre EUA y China, de la firma del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), del *reshoring* y del *nearshoring*- **China no dejó de ganar posiciones en las importaciones mexicanas**, pero sí de las estadounidenses, y en 2020, **a partir de la pandemia de Covid-19, China remontó** con mayor dinamismo en México, mientras que EUA seguía perdiendo *share* en este mercado.

La pandemia tuvo entre sus consecuencias más inmediatas, la **disrupción de las cadenas de suministro de bienes y mercancías en todo el mundo**, evidenciando la importancia de tener la producción cerca del consumidor final, pero también fortalecer el suministro de bienes intermedios para la producción.

Como resultado de la entrada en vigor del T-MEC en julio 2020, de los estímulos fiscales del gobierno de EUA a empresas en Norteamérica -*Chips Act* e *Inflation Reduction Act*- como parte de la reactivación económica pospandemia, y de la necesidad de acercar la producción de bienes hacia América del Norte, México consolidó su posición como principal país de origen de las importaciones de EUA desde 2023, superando a Canadá -porque ambos países comercian cosas distintas y complementarias con EUA- y a China -por restricciones comerciales-.

[TheNorthAmericanProject.com](https://www.thenorthamericanproject.com)

Estados Unidos aprobó la Ley de Incentivos Útiles para la Fabricación de Semiconductores (*Creating Helpful Incentives to Produce Semiconductors - CHIPS Act*) y la Ley para Reducir la Inflación (*Inflation Reduction Act - IRA*). Ambas leyes establecieron una suma sin precedente por **125 mil millones de USD en conjunto** (por 52.7 mil millones de USD en el CHIPS Act y 72 mil millones en el IRA), **para fomentar la electromovilidad y la producción de semiconductores en la región.**

Fuente: [Fact-sheet](#), [TheNorthAmericanProject.com](https://www.thenorthamericanproject.com)

En resumen, las acciones de EUA para restringir la presencia de China en ese país, en el contexto pospandemia, resultaron en la aceleración de la relocalización de plantas a México.

Así es como llegamos a 2024

En 2024, EUA es origen de apenas un poco más de un tercio de las importaciones mexicanas a pesar de la vecindad e integración comercial, mientras que China alcanza ya el 20%. Es decir, con todo y los esfuerzos de EUA por balancear su relación comercial de China, reducir el déficit y contener la transferencia de tecnología al gigante asiático; con todo y los efectos que esto tuvo en la integración de Norteamérica y la consolidación de la relación comercial entre México y Estados Unidos, **en estos 30 años EUA disminuyó su proveeduría hacia México a la mitad, y China multiplicó por diez su participación en las importaciones mexicanas.**

Entonces, ¿qué postura debe asumir México frente a la gran dependencia de las importaciones de China?

China es la segunda potencia mundial. Es un exportador neto de mercancías, pero no de energéticos ni de cereales, así que su dependencia del exterior no es menor. Con su demanda interna creciendo y un mundo cada vez más regionalizado, China está haciendo sus propios cálculos comerciales, no solo con México, sino con toda Norteamérica. Por ejemplo, China es el segundo destino de la canola que Canadá vende al mundo, y la

principal proveeduría de canola de China es Canadá. Por lo tanto, China tiene un poder de negociación distinto con cada uno de los países que integran la región.

Considerando lo anterior, la unión hace la fuerza, y el **T-MEC tiene el potencial de unir a México y Canadá en una negociación comercial frente a Estados Unidos**, como ha mencionado Luis de la Calle, pero también frente a China.

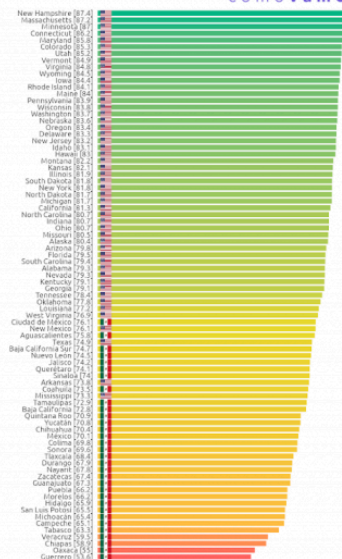
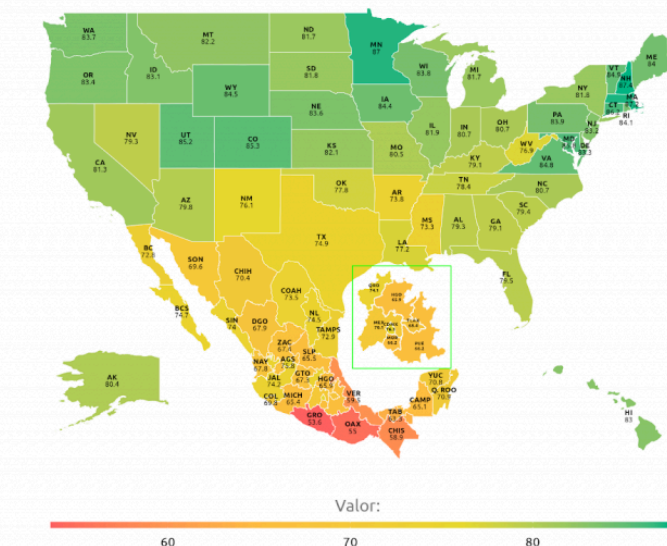
México no puede renunciar de tajo a la inversión asiática, ni a la proveeduría china porque no está en su mejor interés. Ha habido anuncios de inversión de empresas chinas en México, como la instalación de una armadora de BYD, pero en 2023 la inversión extranjera directa proveniente de China registró números negativos ante la Secretaría de Economía. Además, el déficit comercial que México tiene con China tampoco puede revertirse de un plumazo.

Norteamérica tiene un T-MEC, y los tres países se rigen por **los principios de la Organización Mundial del Comercio, por los cuales no puede haber trato discriminatorio frente a empresas de países miembros -incluyendo China-**. México, Canadá y Estados Unidos no pueden repudiar la inversión china por su nacionalidad, pero sí pueden monitorear que las inversiones por sector respondan a una política industrial nacional y regional, donde **cada país determine qué sectores estratégicos busca promover**, y se le exija a **quien invierta que respete los principios de derecho ambiental y derecho laboral** establecidos en el T-MEC y en otros compromisos internacionales adquiridos por México.

La definición de la posición de México frente a China debe priorizar el bienestar de la población en México y su mejor interés soberano

México es parte de una región que ha visto crecer entre 18 y 30% el PIB per cápita en los últimos 30 años como resultado de la integración comercial.

Índice de progreso social IPS Estados Unidos - México



Para que haya [prosperidad compartida](#), dice la economista Mariana Mazzucato, primero debe haber prosperidad que podamos compartir.

México necesita acordar con EUA y Canadá los términos de un bloque norteamericano, que permita contener prácticas desleales de comercio e inversión de terceros países. Para ello, México necesita **garantías de que habrá esfuerzos compartidos** para seguir profundizando la Integración en América del Norte.

Kenneth Smith y Juan Carlos Baker, exnegociadores del T-MEC por parte de México, han dicho en diversos espacios que eso implica discutir temas incómodos; como retirar medidas proteccionistas por parte de EUA al [sector agrícola mexicano](#) y otros remedios comerciales, e implementar correctamente el tratado. También cumplir con sanciones una vez que los mecanismos del T-MEC hayan fallado; avanzar en temas como movilidad laboral, políticas de equidad de género y garantizar fondos regionales para desarrollar el sur-sureste de México, entre otros.

Así como las medidas de EUA frente a China han tenido un impacto en México, es importante dialogar y asegurar que la manufactura mexicana pueda beneficiarse de los subsidios que estableció la administración Biden en sus programas de política industrial, a través de leyes como el *Inflation Reduction Act* y el *Chips Act*. A cambio, México deberá mejorar la protección a propiedad intelectual y la seguridad de la información, por ejemplo.

La postura de México debe priorizar el mejor interés del país como parte de una América del Norte plenamente integrada, y no como una solicitud de terceros países. Para que esto funcione, México debe poder cumplir con sus compromisos dentro del T-MEC, entre otros, garantizando la autonomía e independencia de los tribunales locales, la existencia de reguladores eficaces e imparciales y un Estado de Derecho robusto. En este aspecto estamos quedando a deber.

México, ¿cómo vamos?
mexicocomovamos.mx
contacto@mexicocomovamos.mx



@mexicocomovamos